

# PROCLAMA

## EL DIRECTOR INTERINO DEL ESTADO.

**CIUDADANOS:** El voto de las autoridades que velan sobre vuestra felicidad, me ha conducido al mando supremo. Desde este momento me pertenece la obligacion de dedicar todos mis cuidados á labrar vuestra dicha.

Las últimas disensiones ocurridas por la parte de Sta.-Fe van á tener la conclusion que se desea, y su término probará como en otras ocasiones que pueden existir querellas entre un pueblo y algunos individuos, pero jamas de pueblo á pueblo quando estos son de una misma nacion.

**CIUDADANOS:** todos claman contra la hidra desoladora de la discordia: todos conocen la necesidad de sofocarla, si es que la patria ha de durar; y á nadie se oculta el remedio. La union del Estado es necesario que parta de nuestros corazones; y sobre su base es que han de colocarse los fundamentos del edificio destinado para la sociedad y los pueblos. ¿Quién pudo arrebatarnos aquellos felices instantes en que por todas partes no se respiraba sino fraternidad y confianza? No nos cansemos, ciudadanos, en buscar al monstruo abominable: él existe entre nosotros mismos; las pasiones, los odios, y las rivalidades son su alimento. Terminense las animosidades, los zelos, y las pretensiones inmoderadas, y muy pronto veremos brotar las virtudes sociales casi de sus cenizas. Un solo individuo que se restituya á los caminos del deber, habrá beneficiado á su patria; y quando fuese ineficaz su exemplo, ha disminuido el número de los malos ciudadanos, corrigiendose él mismo.

Me asiste la satisfaccion de estar á la frente de pueblos ilustrados que por una discreta conducta han conjurado mas de una vez todo lo horrendo de las desgracias públicas. Me propongo que la época de mi gobierno sea el dechado de la moderacion y de la justicia. A nadie perseguirá la pasion sino la ley. Pero si algun malvado se obstinase en perturbar la paz comun, le haré sentir sin debilidad el peso del poder.—Buenos-Ayres 18 de Abril de 1816—*Antonio Gonzalez Balcarce.*